



Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 08/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°100/17 Y OTROS MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION"- PLURIANUAL. -ID N° 339.483.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 143/2018- B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1711 de fecha 28 de Octubre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Ruc N° 80012330-1, domiciliada en Cristóbal Colon N° 230 y Juan de Salazar de la Ciudad de Mariano Roque Alonzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Sonia María Victoria Vergara Bernal, con Cédula de Identidad N° 1.052.173, según Poder General Esc. N° 76, otorgado por la Escribana Zunilda Azucena Narvaja Ramirez. Reg. N° 140, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la LPN N° 08/2018, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 100/17 Y OTROS MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION"- PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 3525/2019, de fecha 20 del mes de Septiembre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 62 SOLUCION DEXTROSA, del Contrato Abierto N° 143/2018, suscripto con la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco de LPN N° 08/2018, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°100/17 Y OTROS MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION"- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que por nota de fecha 12 de Agosto de 2019 la empresa B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., otorgo su conformidad para la Ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 868, de fecha 18 de Octubre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1711, de fecha 28 de Octubre de 2019, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Ítem 62 SOLUCION DEXTROSA, al Contrato Abierto N° 143/2018, suscripto con la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco de la LPN N° 08/2018, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°100/17 Y OTROS MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION".

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4220 de fecha 05 de Septiembre de 2019.

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. 57.600.000 (Guaraníes Cincuenta y siete millones seiscientos mil).

Table with 11 columns: Ítem, Descripción del Bien, Unidad de Medida, Presentación, Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega, Marca, Procedencia, Cantidad Ampliada, Precio unitario (IVA incluido), Monto Ampliado (IVA incluido). Row 62: Solución dextrosa, Unidad, UNIDAD, 5%, Inyectable, Frasco rígido, semirígido o flexible/Bolsa Flexible x 500 ml como mínimo, con graduación impresa x el frasco/rotulo, con sistema cerrado(Sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente), B BRAUN, BRASIL, 6.000, 9.600, 57.600.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Noviembre de 2019.

Signature of Sra. Sonia María Victoria Vergara Bernal, CONTRATISTA

Signature of Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, DIRECTOR GENERAL, D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y.B.S.